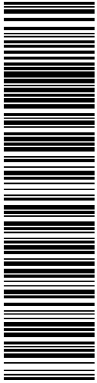


DOCUMENTO ANUNCIO: 20211229 BOP 250 aprobado inicial PMUS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: OK5A5-WYJGG-E7RK7 Fecha de emisión: 25 de Enero de 2022 a las 17:17:23 Página 1 de 1	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1748475 OK5A5-WYJGG-E7RK7 DEID3118EAC5867D45073FDEB6C899E1473FEF1C1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.cifmavirtual.aldiaa.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idoma=5

Ayuntamiento de Aldaia

Edicto del Ayuntamiento de Aldaia sobre aprobación inicial y exposición al público del plan de movilidad urbana sostenible.

EDICTO

Aprobado inicialmente el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de Aldaia, por acuerdo del Pleno de fecha 30 de noviembre de 2021, de conformidad con los artículos 49 y 22.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, a fin de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Estará el texto íntegro a disposición de las personas interesadas en el Portal de Transparencia.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación citado. Aldaia, 13 de diciembre de 2021.—El alcalde, Guillermo Luján Valero.

2021/17626